LO PRADO
MUNICIPALIDAD

LoPrado VAMOS X+
SERVICIOS PARTICIPACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°. 134 /

DECLÁRESE DESIERTO CONCURSO PUBLICO QUE SE INDICA.

LO PRADO, 09 FEB. 2017

V I S T O S :

Decreto Alcaldicio N° 063 de fecha 19 de enero de 2017, Memorando N° 14 de fecha 18.01.2017 de Comisión de Selección de Personal Municipal con el V°B° del Sr. Alcalde, lo dispuesto en el artículo 147 a) y 149 de la Ley N°18.883 y uso de facultades que me confiere el DFL-1 de Interior de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

DECLÁRESE *desierto por falta de postulantes, el concurso público para proveer cargo en la Planta Municipal de un Médico para el Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por 22 horas semanales..*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE ESTE DECRETO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fdo.: CARLOS OLIVARI CONTRERAS — ALCALDE (S)
GUILLERMO JIMENEZ ESCARET — SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento,

MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

GUILLERMO JIMENEZ ESCARATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GJE/JRR/AFL/cnc.
N°Interno: 203
Distribución:
• *Contraloría General de la República – Secretaría del Concejo - Dir. de Control Municipal – R.R.H.H. (2)- Contabilidad y Presupuesto – Oficina de Bienestar - Habilitado Municipal – Interesado - Oficina de Partes.*